



## REFERENCIAS PERSONALES

**1 Nombre:** \_\_\_\_\_  
 Dirección completa: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Relación: \_\_\_\_\_  
 Tel. casa: [ ][ ][ ][ ] - [ ][ ][ ][ ] Lugar de trabajo: \_\_\_\_\_  
 Tel. móvil: [ ][ ][ ][ ] - [ ][ ][ ][ ] Tel. trabajo: [ ][ ][ ][ ] - [ ][ ][ ][ ] Ext. \_\_\_\_\_

**2 Nombre:** \_\_\_\_\_  
 Dirección completa: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Relación: \_\_\_\_\_  
 Tel. casa: [ ][ ][ ][ ] - [ ][ ][ ][ ] Lugar de trabajo: \_\_\_\_\_  
 Tel. móvil: [ ][ ][ ][ ] - [ ][ ][ ][ ] Tel. trabajo: [ ][ ][ ][ ] - [ ][ ][ ][ ] Ext. \_\_\_\_\_

## DECLARACIÓN JURADA Y AUTORIZACIONES DEL (DE LA) SOLICITANTE

Por este medio autorizo y declaro bajo juramento que:

- 1 La información proporcionada en esta solicitud y documentos de identidad son verdaderos, que el inmueble a adquirir reúne las condiciones habitacionales a mi satisfacción, que mis ingresos provienen de actividades lícitas, por lo que les otorgo mi consentimiento y autorización para realizar las verificaciones, sometiéndome a las disposiciones de las leyes y demás normativa aplicable; caso contrario estoy informado(a) que no podré optar al crédito.
- 2 Tengo conocimiento sobre la política de cero tolerancia ante el soborno, por lo que me comprometo a cumplirla y no participar en ninguna actividad que pueda ir en contra de ésta, siendo consciente de las consecuencias e implicaciones legales. En caso de conocer o encontrarme en una situación de fraude, soborno o corrupción por parte del personal u otros relacionados con el Fondo, presentaré mis inquietudes, avisos o denuncias en los canales habilitados: sitio web, buzón de sugerencias o correo electrónico (denuncias@fsv.gov.sv), estas las puedo hacer de forma anónima en el sitio web y el Fondo garantiza manejo confidencial, adoptando las medidas para proteger mi integridad, y no sufrir represalias por realizarlas.
- 3 Para créditos solidarios que no tengan parentesco por consanguinidad o afinidad declaro que compartiré el inmueble a adquirir.
- 4 Autorizo al Fondo Social para la Vivienda a recopilar, consultar, utilizar y transferir mi información personal y crediticia entre el Fondo y agencias de información de datos conforme a artículo 18 literal g) de la [Ley de Protección al Consumidor](#), artículos 25 y 33 de la [Ley de Acceso a la Información Pública](#).
- 5 He sido informado(a) del derecho que tengo de designar de manera libre y espontánea al (a la) notario(a) y compañía de seguros según el artículo 20 literal a) de la [Ley de Protección al Consumidor](#)
- 6 De acuerdo con las [Normas Técnicas para el Registro de Peritos Valuadores y sus Obligaciones Profesionales \(NRP-27\)](#), artículo 39 tengo derecho a designar con entera libertad al (a la) Perito(a) Valuador(a) para el avalúo del inmueble solicitado (no aplica para vivienda nueva e inmueble recuperado).
- 7 Adjunto la documentación requerida, que incluye la solvencia municipal emitida en los últimos 30 días y me comprometo a presentar una vigente al ser aprobado según artículo 100 del [Código Municipal](#). Me he cerciorado que la dirección del inmueble corresponde al mismo que estoy tramitando. Además, el pago de los impuestos municipales debo cancelarlos en cumplimiento a dicho código y no por obligación del Fondo.
- 8 Si el monto solicitado es mayor a \$30,000.00 estoy informado(a) que al inicio del trámite debo estar solvente con el Ministerio de Hacienda y de ser aprobado el crédito debo seguir solvente y de no estarlo me comprometo a gestionarlo de acuerdo con los artículos 217 y 218 del [Código Tributario](#).
- 9 Para los casos de venta o refinanciamiento por saneamiento de mora estoy consciente que el inmueble puede estar en proceso de embargo y que el financiamiento puede ser rechazado por: el no cumplimiento de algunos requisitos exigidos, observación no resuelta o el inmueble haya sido subastado.
- 10 Estoy informado(a) que el monto solicitado puede variar, dependiendo de las verificaciones realizadas a mi actividad económica o patronales, disponibilidad porcentual del salario para descuentos y por resultados de valuación del inmueble en trámite que afecten mi capacidad de financiamiento.
- 11 Estoy informado(a) que los trámites son gratuitos, que no hay ningún cobro por atención, tramitación y documentación recibida.

Notario(a) del FSV Si  No  Compañía(s) de Seguros Si  No  Perito(a) Valuador(a) contratado(a) por el FSV Si  No  N/A

\_\_\_\_\_  
Lugar y fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del (de la) solicitante

**FIRMA A RUEGO:** Para que pueda firmar en mi nombre los documentos relacionados en la formalización del crédito.

Huellas dactilares del (de la) solicitante: Autorizo a: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma de la persona autorizada

DUI [ ][ ][ ][ ][ ] - [ ][ ]

## RECEPCION FSV

\_\_\_\_\_  
Nombre del (de la) responsable

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

**Solicitante:** 1  2

Codeudor(a)



**SEÑOR(A) USUARIO(A):**

Como institución es nuestro deber informarles que de acuerdo con lo establecido por la [Ley de Protección al Consumidor](#) en el art. 20 literal a) \*, usted tiene derecho a contratar su seguro de deuda y seguro de daños de manera libre y espontánea con la Aseguradora que cubrirá los riesgos previstos por el Fondo Social para la Vivienda para el otorgamiento de su crédito; también hacemos de su conocimiento que contamos a esta fecha con dos pólizas colectivas: seguro de daños y deuda con tasa por pagar del 3.50% y del 3.69% por millar anual respectivamente, más los impuestos según aplique; las cuales pueden variar si al contratar las nuevas pólizas cambia la tasa.

Las pólizas tienen las condiciones siguientes:

**SEGURO DE DAÑOS**

Cubre el valor de la construcción de su vivienda en daños causados por fuerzas de la naturaleza o por daños debido a sucesos imprevistos y fortuitos.

1. Terremotos, temblores, erupciones volcánicas.
2. Incendio, impacto de rayo, explosión, implosión.
3. Huracán, vientos tempestuosos y granizos.
4. Caída de árboles.
5. Rotura de tuberías.
6. Desmantelamiento (siempre y cuando la vivienda no esté abandonada).
7. Desprendimiento y arrastre de tierra y lodo.
8. Huelgas, motines, paros, alborotos populares.
9. Actos maliciosos y/o vandálicos.

El terreno no es asegurable; riesgos no cubiertos: uso o desgaste, mano de obra defectuosa, deterioro gradual, vicio inherente, oxidación o corrosión, asentamiento, daño por polillas, errores de diseño y materiales defectuosos o impropios, entre otros.

**SEGURO DE DEUDA**

Este seguro cubre el saldo del préstamo al momento del siniestro y aplica por las siguientes causas:

1. Fallecimiento.
2. Invalidez total y permanente, esta debe ser aprobada por la Comisión Calificadora de Invalidez de la Superintendencia del Sistema Financiero para empleados(as) o dictamen de resolución de la aseguradora para ingresos variables.

El plazo para reportar en las ventanillas de atención al (a la) cliente(a) en cualquiera de nuestras oficinas es de hasta 48 horas después de ocurrido el siniestro o daño a la vivienda. Para el seguro de deuda debe obtener el listado de requisitos, para presentar el reclamo.

Después de haberme informado de las condiciones de las pólizas de seguros y de la compañía de seguros que el Fondo Social para la Vivienda ofrece a sus usuarios(as) comunico a ustedes que he designado de manera libre y espontánea a:

Y manifiesto mi conformidad con las cuotas y primas de seguros determinadas por esta. Asimismo, **DECLARO:** Que de parte del Fondo Social para la Vivienda no he tenido ningún tipo de injerencia, directa y/o indirecta, para designar a la aseguradora de mi preferencia.

Nombre: \_\_\_\_\_ DUI \_\_\_\_\_

Firma de enterado(a) y recibido: \_\_\_\_\_

\*Se prohíbe a proveedores de servicios de crédito, bursátiles o servicios financieros en general, incurrir en las siguientes conductas: a) Imponer al consumidor, directa o indirectamente, la designación del notario que documentará el servicio proveído o el crédito que se le otorgue, así como la determinación de la compañía con la que ha de contratar los seguros exigidos como condición del crédito. El proveedor no podrá alterar las condiciones de oferta y contratación en perjuicio del consumidor cuando éste elija un notario o una compañía aseguradora diferente a los propuestos el".

**Cliente(a) designa Notario(a)**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_  
(lugar) (día) (mes) (año)

Señores(as)  
Fondo Social para la Vivienda  
Presente.

Por este medio comunico que tengo conocimiento del derecho a designar\* de manera libre y espontánea al (a la) notario(a) ante el(la) cual deseo formalizar las escrituras del crédito que estoy tramitando, aceptando los honorarios que debo cancelar por mi cuenta. Asimismo, **DECLARO:** Que de parte del Fondo Social para la Vivienda no he tenido ningún tipo de injerencia, directa o indirecta para designar al (a la) notario(a) de mi preferencia.

**DATOS DEL (DE LA) NOTARIO(A)**

Nombre completo: _____	
DUI: _____	Código en el CNR: _____
Dirección: _____	
Teléfonos: _____ - _____ - _____	
Correo electrónico: _____	

**DATOS DEL (DE LA) CLIENTE(A)**

Para constancia firmo.

Nombre	DUI	Firma
	_____	

**Compromiso del (de la) Notario(a) designado(a) por el(la) cliente(a)**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_  
(lugar) (día) (mes) (año)

Comunico que he sido designado(a) para formalizar las escrituras del crédito que está tramitando el(la) cliente(a) con el FSV, por lo que me comprometo a que, una vez recibida la información o documentos, presentar el proyecto para la revisión correspondiente con el Área de Escrituración, a extender y entregar los testimonios respectivos en el mismo momento de la escrituración.

Dado la normativa actual en materia de registro me obligo a realizar en tiempo y bajo mi costo los cambios de folios o aclaraciones necesarios para lograr la inscripción de las escrituras antes relacionadas.

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma y sello del (de la) Notario(a)

\*Art. 20 literal a) de la [Ley de Protección al Consumidor](#). Se prohíbe a proveedores de servicios de crédito, bursátiles o servicios financieros en general, incurrir en las siguientes conductas: a) Imponer al consumidor, directa o indirectamente, la designación del notario que documentará el servicio proveído o el crédito que se le otorgue, así como la determinación de la compañía con la que ha de contratar los seguros exigidos como condición del crédito. El proveedor no podrá alterar las condiciones de oferta y contratación en perjuicio del consumidor cuando éste elija un notario o una compañía aseguradora diferente a los propuestos él.

## REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LA SOLICITUD DE CRÉDITO

### REQUISITOS

1. Ser empleado(a) activo(a) con 6 meses de cotizaciones al Sistema de Pensiones o trabajador(a) del sector de ingresos variables con ingresos comprobables; para refinanciamiento 1 mes.
2. Mayor de edad: Hasta 69 años para sector formal y hasta 60 años para sector informal.
3. Sujeto de seguro de deuda.
4. Capacidad de pago para responder a la obligación a contratar.
5. Buen récord crediticio en el Sistema Financiero (no aplica para refinanciamiento otorgado por el FSV).
6. Solvente con el Ministerio de Hacienda (precio de venta mayor o igual a \$30,000.00).

### DOCUMENTACIÓN DEL (DE LA) SOLICITANTE

1. DUI vigente y legible.
2. **Si es empleado(a) que cotiza al sistema de pensiones (AFP, IPSFA u otros):**
  - a. **Si es empleado(a) sector público y municipal, sistema financiero y AFP:** Constancia de sueldo.
  - b. **Si es empleado(a) sector privado:** Constancia de sueldo con detalle de descuentos de ley o Confirmación de empleo y Estado de cuenta de AFP de los últimos 6 meses.
  - c. **Si es pensionado(a):** Constancia de pensión.
3. **Si es empleado(a) del sector de ingresos variables:**
  - a. Llenar formulario (Detalle de ingresos no cotizados o variables).
  - b. Comprobantes de ingresos no cotizados (recibo o boleta de pago, declaraciones de renta e IVA, facturas, credenciales, permisos, solvencias, registros de ventas, otros que respalden la actividad económica que desarrolla). Anexar fotografías del negocio.
4. **Si tiene deudas con otras instituciones financieras:**  
Constancia y/o recibo de préstamos (Vencimiento mayor a 2 años y que incluya el detalle de la cuota y referencias crediticias).
5. **Si posee mora del préstamo:**  
Comprobante de cancelación de mora (Si posee calificación "B, C1 o C2" en la SSF) o Finiquito de préstamos o constancia que compruebe la cancelación de la deuda (Si posee calificación "D1, D2 o E" en la SSF).

### DOCUMENTACIÓN DEL (DE LA) VENDEDOR(A)

1. DUI vigente y legible.
2. Si el(la) los(as) vendedor(a)(es)(as) es(son) representado(a)(s)(as) por tercera persona, debe presentar poder y documento de identidad relacionados en el poder (solicitar modelo al FSV según sea el caso).

### DOCUMENTACIÓN DEL INMUEBLE

1. Certificación extractada emitida por el CNR en los últimos 30 días y ubicación catastral (no aplica para vivienda nueva).
2. Fotocopia de escritura de compraventa inscrita o certificación literal del registro (CNR).
3. Solvencia municipal emitida en los últimos 30 días a nombre del (de la) actual propietario(a), con firma y sello del (de la) tesorero(a) municipal (al inicio y previo a la escrituración).
4. Original y fotocopia del último recibo cancelado de agua y energía eléctrica (aplica para usada).
5. Si el inmueble está hipotecado con otra institución financiera o acreedor(a), debe presentar carta de compromiso de cancelación de hipoteca y estado de cuenta del préstamo proyectado a 60 días:
  - a. Si es con persona jurídica será emitida por la institución acreedora.
  - b. Si es con persona natural, la carta debe ser autenticada por un(a) Notario(a) e incluir la dirección del inmueble y número de teléfono de la persona natural.

#### Notas:

- La información del inmueble para vivienda nueva la proporcionará el(la) constructor(a) o vendedor(a).
- Si el trámite requiere el pago de prima/complemento, debe proporcionar la documentación complementaria sobre la fuente de fondos.
- Para ingresar la solicitud de crédito debe presentar junto con la documentación requerida en esta hoja, los formatos proporcionados por el FSV, completamente llenos; los cuales pueden encontrarse también ([www.fsv.gob.sv](http://www.fsv.gob.sv)).
- La aprobación del crédito estará condicionada a la verificación de la información suministrada. Si usted decide cambiar el valor de prima/complemento posterior a la resolución de su crédito, se revocará y debe iniciar nuevamente.
- Otros trámites: Si como clienta tiene un proceso de violencia contra las mujeres vigente debe presentar copia de los documentos judiciales o equivalentes en donde se acrediten los hechos, toda la información suministrada será confidencial.

Nombre y sello del (de la) Asistente/Promotor(a): \_\_\_\_\_



## DECLARACIÓN JURADA PARA LOS(AS) SOLICITANTES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS

*“En cumplimiento al Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos,  
Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva”*

Yo \_\_\_\_\_,  
(Nombre según documento de identidad)

con \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_  
(Tipo de documento de identidad)

**DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

### Pago de prima /complemento

De acuerdo con la política crediticia y línea de crédito aplicable, Si  No  efectuaré pago de prima / complemento al Fondo  al (a la) vendedor(a)  en el trámite de solicitud de crédito hipotecario que estoy realizando en el FSV.

**(Favor llenar si la respuesta es afirmativa)**, los fondos utilizados provienen de \_\_\_\_\_  
y me comprometo a presentar la documentación de respaldo (en caso sea requerido).

### Abonos adicionales al préstamo

Si  No  Tengo proyectado realizar pagos adicionales a las cuotas mensuales establecidas.

**(Favor llenar si la respuesta es afirmativa)**, tengo previsto que los fondos que podría utilizar se originarán de \_\_\_\_\_  
y podrían ascender a un máximo de US\$ \_\_\_\_\_ mensuales  anuales

### Persona Expuesta Políticamente (PEP)

a) Si  No  soy actualmente un PEP o lo he sido en los últimos 5 años.

b) Si  No  soy pariente en 1° o 2° grado de consanguinidad o afinidad/  
cónyuge o compañero(a) de vida/asociados(as) cercanos(as) con un  
PEP.

Parentesco: 1° grado:  
padres, hijos(as),  
suegro(a), yerno/nuera. 2°  
grado: abuelo(a),  
nietos(as), hermanos(as),  
cuñados(as).

Si su respuesta al literal “a” o “b” es afirmativa, favor llenar el formulario “Declaración Jurada Persona Expuesta Políticamente y Relacionados(as) (F-000-042)”.

Hago constar que la información proporcionada en esta declaración es verídica, por lo que autorizo al Fondo Social para la Vivienda para que realice las indagaciones que considere necesarias, para verificar lo antes mencionado y asumo las consecuencias que deriven del hecho de comprobarse algún tipo de falsedad.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.  
(Lugar) (Día) (Mes) (Año)

FIRMA: \_\_\_\_\_  
(Según documento de identidad)



# MARCO LEGAL PARA INFORMACIÓN DE UNA PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE (PEP)

## Definición

**Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos**, artículo 9-B

*“Por persona expuesta políticamente habrá de entenderse a todo aquel sujeto que esté comprendido en los artículos 236, 239 de la Constitución de la República, artículo 2 literales «a», «b», «c», artículo 52 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”.*

**Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**, artículos 16, 17 y 18.

*“Se entenderán por Personas Expuestas Políticamente (PEP) nacionales, todas aquellas personas naturales identificadas al inicio o en el transcurso de una relación contractual, nacionales o naturalizados, que desempeñan o han desempeñado funciones públicas en nuestro país o en el extranjero.*

*Las medidas de debida diligencia intensificadas se aplicarán también a los familiares de los PEP hasta sus parientes en primer y segundo grado de consanguinidad o afinidad, cónyuge y compañeros de vida o asociados cercanos. No obstante, lo anterior, estas personas no deben ser consideradas PEP.*

*Continuarán siendo sujetos de la debida diligencia ampliada aquellas personas catalogadas como PEP nacionales por un período igual al ejercicio de sus funciones sin exceder el plazo de cinco años después del cese de estas”.*

*“Se entenderán por Personas Expuestas Políticamente (PEP) Extranjeras y, por ende, contrapartes de alto riesgo, individuos que cumplen o a quienes se les han confiado funciones públicas prominentes en este punto o en otro país”.*

## ¿Qué debe requerirse a un PEP?

**Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos**, artículo 9-B

Los sujetos obligados deben instituir...una política interna fehaciente y con intensificada diligencia para la identificación de las Personas Expuestas Políticamente, sean nacionales o extranjeras, así como la identidad de cualquier otra persona natural o jurídica en cuyo nombre actúen, requiriendo a sus clientes información actualizada y complementaria sobre dicha condición.

**Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**, artículo 13, literal «e».

Obtener la aprobación de la alta gerencia para establecer o continuar relaciones comerciales con aquellos clientes o contrapartes calificadas como de alto riesgo o categorizados como PEP.

## Detalle de PEP's en El Salvador

**Constitución de la República**, Art. 232 y 236:

- El Presidente y Vicepresidente de la República.
- Los diputados.

- Los Designados a la Presidencia.
- Los Ministros y Viceministros de Estado.
- El Presidente y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las cámaras de segunda instancia.
- El Presidente y Magistrados de la Corte de Cuentas de la República.
- El Fiscal General de la República.
- El Procurador General de la República.
- El Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.
- El Presidente y Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.
- Los Representantes Diplomáticos.
- Los Jueces de primera instancia.
- Los Gobernadores departamentales.
- Los Jueces de Paz.
- Miembros de Consejos Municipales.

**Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**, artículos 16 y 17.

Personas Expuestas Políticamente Nacionales

- El Presidente, Vicepresidente de la República y los designados a la presidencia.
- Los diputados.
- Los Ministros, Viceministros de Estado, Secretarios y los Gobernadores Departamentales.
- El Presidente y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las Cámaras de Segunda Instancia, los Jueces de Primera Instancia y los Jueces de Paz.
- Alcaldes y demás miembros de los Concejos Municipales.
- El Presidente y Magistrados de la Corte de Cuentas de la República.
- El Fiscal General de la República, el Procurador General de la República, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.
- El Presidente y Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.
- Los Representantes Diplomáticos.
- Titulares de las instituciones autónomas.
- Director y Subdirectores de la Policía Nacional Civil y de las Fuerzas Armadas su alto mando militar comprendiendo al Jefe y Subjefe del Estado Mayor Conjunto.

Personas Expuestas Políticamente Extranjeras

- Los jefes de Estado o de Gobierno.
- Políticos de alto nivel.
- Funcionarios públicos extranjeros gubernamentales, judiciales o de organismos internacionales de alto nivel.
- Militares de alto rango.
- Ejecutivos de alto nivel de corporaciones estatales.
- Funcionarios de alto nivel de partidos políticos.
- Embajadores y cónsules de otros países acreditados en El Salvador.
- Las personas que cumplen o a quienes se les han confiado funciones prominentes por una organización internacional.





## CONDICIONES Y REQUISITOS VIVIENDA NUEVA HASTA \$30,000.00

- I. Perfil del sujeto de crédito
  1. Dirigido a clientes(as) cuya fuente de ingresos provengan del sector formal y/o sector informal.
  2. Ingresos mensuales comprobables hasta un máximo de 4.0 salarios mínimos equivalentes a \$1,216.69 dólares, caso contrario aplica con las condiciones normales de la Política Crediticia vigente.
- II. Requisitos específicos
  1. Declaración jurada de carencia de vivienda.
- III. Condiciones crediticias y otras disposiciones
  1. Línea de crédito para vivienda nueva con precio de venta de hasta \$30,000.00 dólares.
  2. Tasa de interés 4.0% para sector formal; 5% para sector de ingresos variables.
  3. Financiamiento del 100% del precio de la vivienda para el sector formal y del 97% para el sector informal.
  4. Plazo de hasta 30 años para el sector formal y hasta 25 años para el sector informal.
  5. Financiamiento de gastos de escrituración y de derechos de registro.
  6. Se podrán otorgar créditos en forma solidaria, para dos personas cuya suma de ingresos económicos no superen los 4.0 salarios mínimos (\$1,216.69 dólares), caso contrario aplica con las condiciones normales de la Política Crediticia vigente.
  7. Las condiciones del sector formal serán aplicables siempre que el(la) deudor(a) principal y el(la) codeudor(a) pertenezcan a dicho sector, caso contrario se aplicarán las condiciones de sector informal.
  8. A solicitud del(a) cliente(a), se podrá otorgar el crédito en un plazo menor y/o aportar prima mayor.
  9. Que solicitante(s) no cuente(n) con crédito vigente de vivienda con el Fondo.
  10. Podrán beneficiarse de estas condiciones crediticias una sola vez para adquisición de vivienda nueva con precios de venta de hasta \$30,000.00; caso contrario aplica con las condiciones normales de la Política Crediticia vigente.

### Política crediticia para el sector formal

Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés	Prima	Monto a financiar
Hasta \$30,000.00	30 años	4.00%	N/A	100%

### Política crediticia para el sector informal o ingresos variables

Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés	Prima	Monto a financiar
Hasta \$30,000.00	25 años	5.00%	3%	97%

**Nota:** Las condiciones y disposiciones anteriores no son aplicables para los proyectos de FONAVIPO, excepto las condiciones crediticias de plazo, tasa de interés y prima para la vivienda nueva de precios de venta de hasta \$30,000.00.



## DECLARACIÓN JURADA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE Y RELACIONADOS(AS)

“En cumplimiento al [Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva](#)”.

Yo, \_\_\_\_\_,  
(Nombre según documento de identidad)

con \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_  
(Tipo de documento de identidad)

**DECLARO BAJO JURAMENTO que:**

ESPACIO RESERVADO PARA PARIENTES DEL PEP O RELACIONADOS(AS)			
Nombre completo del PEP	Vínculo o parentesco	Grado	Parentesco
			<b>1° Grado:</b> Padres, hijos(as), suegros(as), yerno/nuera. <b>2° Grado:</b> Abuelos(as), nietos(as), hermanos(as), cuñados(as).
Cargo público del PEP	Fecha nombramiento	Período	

ESPACIO RESERVADO PARA PEP			
	Cargo público del PEP	Fecha nombramiento	Período
<b>1</b>			
Detalle cónyuge, compañero(a) de vida y parientes en 1° y 2° grado de consanguinidad o afinidad			
N°	Nombre completo	Vínculo o parentesco	Grado
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
<b>2</b>			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

Asociados(as) comerciales o de negocios		
N°	Nombre de la Sociedad / Asociado(a)	Vínculo
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

  

Sociedades con las que el PEP tiene relación patrimonial		
N°	Nombre de la Sociedad / Asociado(a)	% de participación
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

Hago constar que la información proporcionada en esta declaración es verídica, por lo que autorizo al Fondo Social para la Vivienda para que realice las indagaciones que considere necesarias, para verificar lo antes mencionado y asumo las consecuencias que deriven del hecho de comprobarse algún tipo de falsedad.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.  
(Lugar) (Día) (Mes) (Año)

Firma: \_\_\_\_\_

ESPACIO RESERVADO PARA EL FSV	
De conformidad al artículo 13 literal "e" del <i>Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva</i> , se autoriza establecer relación comercial.	F. _____ Gerente(a) de Servicio al Cliente

## Declaración jurada de carencia de vivienda habitacional y condición social

Yo, \_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, de manera libre y espontánea lo siguiente:

1. Que carezco de propiedad inscrita a mi nombre de vivienda (habitacional).
2. Que mi condición social actual es (si está aplicando al Programa Casa Mujer, favor llenar esta sección):

<input type="checkbox"/> Jefa de hogar	<input type="checkbox"/> Madre soltera	<input type="checkbox"/> Divorciada o en proceso de divorcio
<input type="checkbox"/> Soltera	<input type="checkbox"/> Viuda	<input type="checkbox"/> Acompañada en situación de violencia familiar

3. Que conozco la responsabilidad que implica la falsedad, contemplada en el artículo 284 del *Código Penal*<sup>1</sup>.
4. Que la información y declaraciones aquí consignadas son verdaderas y la firma es auténtica; y que autorizo al Fondo Social para la Vivienda para que pueda verificarlo.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_  
(lugar) (día) (mes) (año)

\_\_\_\_\_  
Firma o huella dactilar  
(Según Documento Único de Identidad)

Versión 05

F-100-080

### Definiciones:

**Jefa de hogar:** persona que ejerce la autoridad en el hogar para tomar decisiones que involucran al grupo familiar, y que provee los ingresos para el sostenimiento de la familia.

**Madre soltera:** persona que lleva a cabo la crianza y los gastos de sus hijos sin la compañía o apoyo del padre u otra pareja, por decisión propia o circunstancias de su entorno.

<sup>1</sup> **Artículo 284:** "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de documento público o auténtico, insertare o hiciere insertar declaración falsa concerniente a un hecho que el documento debiere probar, será sancionado con prisión de tres a seis años".